

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/507/1998.—GRUPO COSIMET, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 4-12-1997.—12.861-E.
- 6/511/1998.—PIEL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 17-12-1997.—12.862-E.
- 6/439/1998.—Don EDUARDO FONDEVILLA ROCA y otra contra resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 9-12-1997.—12.867-E.
- 6/449/1998.—Don JUAN CARLOS CASANOVA GALLEGU y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 13-11-1997.—12.868-E.
- 6/419/1998.—UNIÓN MUSEBA-IBESVICO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-7-1997.—12.871-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/389/1998.—Doña JUANA MARÍA BENÍTEZ DE ARMAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.863-E.
- 6/359/1998.—Don JOSÉ PEDRO BABIO CARAZO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.864-E.
- 6/369/1998.—Doña NURIA ROCA ESTRADA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.865-E.
- 6/379/1998.—Doña MARGARITA ALMANSA DOMÍNGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.866-E.
- 6/399/1998.—Doña ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.869-E.

6/409/1998.—Doña ROSA MARÍA ANGUITA AMATE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de organismos autónomos.—12.870-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/517/1998.—Doña OLIVA IGLESIAS DÍEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 19-12-1997.—12.857-E.
- 6/2.207/1997.—C & J INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1997.—12.858-E.
- 6/479/1998.—WINTHERNSEA CHANNEL CORP. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 20-11-1997.—12.860-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/521/1998.—Don FAUSTINO SOMAVILLA PÉREZ y otra contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997, sobre convocatoria de pruebas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.—12.856-E.
- 6/501/1998.—Doña JOSEFA IBARGUCHI MARTÍNEZ DE MUSITU contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 10-12-1997, sobre convocatoria de pruebas de ingreso en la Escala Auxiliar organismos autónomos por sistema de concurso-oposición en la Dirección General de la Policía.—12.859-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/85/1998.—Doña MARÍA SOLEDAD SUÁREZ PAREDES contra resolución del Ministerio del Interior sobre concurso general de méritos puestos de trabajo.—12.405-E.
- 7/84/1998.—Doña MARÍA DE LOS REYES BARRAL CUENCA contra resolución del Ministerio del Interior sobre concurso traslados.—12.407-E.

Lo que se anuncia para que sirva emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 8/50/1998.—Don MOUR TADA KEBE contra resolución del Ministerio del Interior.—12.985-E.
- 8/171/1998.—Doña RAFAELA GARCÍA MAESTRE contra resolución del Ministerio de Fomento.—12.988-E.
- 8/172/1998.—Doña ANA MARÍA LAMELA SANTIAGO contra resolución del Ministerio del Interior.—13.133-E.
- 8/82/1998.—Doña JANE ANDERSON contra resolución del Ministerio del Interior.—13.132-E.
- 8/161/1998.—Don SERAFÍN VILLANUEVA PACHECO contra resolución del Ministerio del Interior.—13.127-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 8/510/1997.—Don BOSE OSIFO contra resolución del Ministerio del Interior.—13.129-E.
- 8/184/1998.—Don KHALED LAMDJADANI contra resolución del Ministerio del Interior.—13.131-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario.